



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE COMERCIO EXTERIOR

|                        |   |
|------------------------|---|
| CONTRIBUYENTE:         | C. RAMIRO ZAMARRIPA ZARAZUA<br>Propietario, poseedor y/o tenedor del vehículo de procedencia extranjera marca SATURN, línea AXR, modelo 2008, número de serie 1G8ZV57768F164588, color gris, sin placas de circulación. |
| DOMICILIO FISCAL:      | Calle Pról. Francisco Márquez No. 659, Colonia Nueva Laguna, Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza   |
| RFC:                   |   |
| DOCUMENTO A NOTIFICAR: | Oficio No. AFG-ACF/CE-PN-009/2015 de fecha 22 de enero de 2015  |

**ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS**

En el municipio de Arteaga, Coahuila, siendo 12:06 horas del día 17 de febrero de 2015, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local Comercio Exterior, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia, Kilometro 1.5, Camino a Loma Alta, Arteaga, Coahuila, el C. GABRIEL NICOLAS AVILA GONZALEZ notificador, adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALCE-0006/2015, con Registro Federal de Contribuyentes AIGG-680531, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 23 de enero de 2015, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Comercio Exterior, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio AFG-ACF/CE-PN-009/2015 de fecha 22 de enero de 2015, expediente CVV0503006/14, en contra del C. Ramiro Zamarripa Zarazua en su carácter de propietario, poseedor y/o tenedor, del vehículo de procedencia extranjera marca SATURN, línea AXR, modelo 2008, número de serie 1G8ZV57768F164588, color gris, sin placas de circulación, con domicilio en Calle Pról. Francisco Márquez No. 659, Colonia Nueva Laguna, Ciudad Acuña, Coahuila de Zaragoza, en el cual "se determina su situación fiscal en materia de comercio exterior", teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 17 de febrero de 2015, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 1, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 28 primer párrafo fracciones II, III, XXII y XXXI, 43 primer párrafo fracción VII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de abril de 2014. Conste.

El Notificador

C. GABRIEL NICOLAS AVILA GONZALEZ